

de la Lastra, quien ingresara en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de mayo de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 11 de mayo de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias, de Valencia, a don Manuel Marqués Segarra.*

Ilmo. Sr.: Vacante uno de los cargos de Vocal del Patronato del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias, de Valencia y a propuesta del citado Patronato, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias, de Valencia, a don Manuel Marqués Segarra, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1970.—P. D., El Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 13 de mayo de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don José Menéndez Pidal.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1345/1970, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) por el que se crea el Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don José Menéndez Pidal, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 13 de mayo de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Juan Balbas de los Ríos.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1345/1970, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por el que se crea el Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Juan Balbas de los Ríos, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de mayo de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Juan de Mata Carriazo y Arroquia.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1345/1970, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por el que se crea el Patronato del

Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Juan de Mata Carriazo y Arroquia, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 13 de mayo de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Francisco Collantes de Terán y Delorme.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1345/1970, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por el que se crea el Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Francisco Collantes de Terán y Delorme, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 13 de mayo de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 13 de mayo de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Eduardo de León Manjón, Marqués de Méritos.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1345/1970, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por el que se crea el Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Eduardo de León Manjón, Marqués de Méritos, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 13 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra Pagador de Servicios de este Ministerio en la provincia de Vizcaya a don Guillermo Dorda Abaunza, y pagador suplente a don Modesto Madinabertia Ibañe.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Pagaduría de Servicios de este Ministerio en la provincia de Vizcaya.

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar con carácter provisional y hasta nueva orden Pagador de Servicios en dicha provincia a don Guillermo Dorda Abaunza, Delegado provincial de Educación y Ciencia, y Pagador suplente a don Modesto Madinabertia Ibañe, Secretario provincial del mismo Departamento, mientras se constituye la Unidad de Crédito y Material prevista en el artículo sexto de la Orden de 24 de febrero de 1969, que desarrolla el Decreto sobre Delegaciones Provinciales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.